

MEMORANDUM N° 56 ID.DOC.N° 1665960/

RECOLETA, 03 FEB 2020

DE : DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : OFICINA DE TRANSPARENCIA

REF: Sobre aprobación política de recursos humanos.

Mediante solicitud de acceso a la información ley de transparencia N° MU263T0003807, de fecha 26 de enero 2020, el sr. Iván Rubio, requiere la siguiente información:

"...solicito que como Municipalidad puedan responder con un Si o No a la siguiente interrogante:

¿ha sido aprobada en su respectiva municipalidad la política de recursos humanos año 2019, según lo dispuesto en el artículo N° 3 de la ley N° 20922;

En el caso que la política de recursos año 2019 hay sido aprobada, requiero el antecedente respectivo."

Sobre el particular, comunico a usted que el sr. Jefe del Departamento de Recursos Humanos mediante correo electrónico de fecha 28 de enero 2020, ha informado que la política de recursos humanos año 2019, fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión de fecha 11 de diciembre 2018, promulgándose el Acuerdo N° 222 de fecha 11 de diciembre 2018 a través del decreto exento N° 3226 de fecha 24 de diciembre 2018, el cual se encuentra publicado en la página web del municipio.

Saluda a usted,




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
DIRECTORA (S)

AZD/pnv.
c.c. DAF
Recursos Humanos
Of. De partes.